M.B. Gob.r de la prov.a

En 24 N.o 76

Oportunamente se recibió la atenta comunicación que V.S. se sirvió dirigir a esta Corporación con.o de 4 del.te de este año, sobre las tarifas vigentes en las líneas ferreas, ó para el servicio de trasporte; pero suspendiendo por suspendidas las tareas de la Sociedad segun estubo en la intención cuando no pudo tener conocimiento del referido acuerdo, hasta que reanudando sus tareas el dia 27 del Mes, acordó pasarlo á su Clase de Com.o para que previo concienzudo estudio en asunto tan delicado, pusiese á la Sociedad cuanto juzgase conveniente.

Cabe el estado en que se hallaba el asunto que nos ocupa, cuando en 11 de este mes se recibió el recordatorio que V.S. dirigia en la misma fecha, reclamando el pronto envio del parecer que á la Sociedad se le tenia pedido; pero apreciando la urgencia y deseando llenar las indicaciones de V.S., redobló sus trabajos la Clase de Com.o, en términos que en la